

**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE LaGEO, S.A. DE C.V., CERTIFICA:**


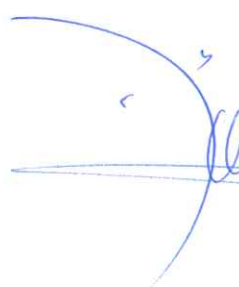
Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, aparece el Acta número **OCHENTA Y UNO**, de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, y en ella en el PUNTO VIII, aparece el siguiente **ACUERDO**: "\*\*\*\*\*1) Decretar el cien por ciento de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, que ascienden a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46.372,129.33); 2) Aceptar la petición de INE, S.A. de C.V., en su nota del 30 de abril del 2019, mediante la cual solicita que de los dividendos que le corresponden se descuente la cuota No. 5 del préstamo según contrato suscrito el 23 de diciembre de 2014, que incluye capital e intereses y los impuestos relacionados con la operación; y, 3) Cancelar el saldo pendiente de dividendos del año 2017 por el monto de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,331,450.49), más DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE 37/100 (US\$10.033,077.37) de dividendos del año 2018, haciendo un total de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$31,364,527.86) el cual será efectivo el 31 de mayo de 2019, y el remanente de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$36,335,396.22), se cancelará cuando el flujo de efectivo de la sociedad lo permita."\*\*\*\*\*

Y para efectos de ser presentada a la Superintendencia del Sistema Financiero, se extiende la presente certificación en la ciudad de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



**Ludwing Macdonald Valdez Grande**  
**Secretario de la Junta General**  
**Ordinaria de Accionistas**

**DOY FE:** Que la firma que antecede y que es ilegible es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor Ludwing Macdonald Valdez Grande, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho nueve seis uno siete uno – tres y Número de Identificación Tributaria uno cuatro uno cero – cero siete cero cuatro seis tres – cero cero uno – dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



**NOTARIO**  
**MARÍA LÓPEZ MEJÍA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**